



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	2020-00805
Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto:	Incorpora – accede

Se incorpora memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita autorización para notificar al demandado **Juan Carlos Ramos Tenorio**, en el correo electrónico fnixonld@gmail.com, además aporta certificado de Data - crédito en el cual se vislumbra que dicho correo pertenece al demandado.

Por lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena la notificación personal al ejecutado en el correo electrónico aportado, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5299f93850dbbb8b3c96bfb29069d74bc5575d001b6acc762165e92b8cdcdac4

Documento generado en 09/04/2021 10:24:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>